

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **99**

№ INF. TECNICO **90** TRAMITADA 16/03/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 1092016316-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 0450169942

Gobierno de Chile

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO >

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

16/03/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 99 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CCLB.93</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>90</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA la cantidad de 2,13 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$0, por gastos de inspección.

ANÓTESEY COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

 NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución RODRIGO LORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD SIL REFIÓN DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016